

**LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO**

**NÚM..... 172**

**Artículo Primero.-** Se modifica el Acuerdo número 1 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en fecha 04 de septiembre de 2009, a fin de sustituir al Diputado Jorge Santiago Alanís Almaguer como Coordinador del Grupo Legislativo Nueva Alianza por el Diputado José Ángel Alvarado Hernández.

**Artículo Segundo.-** El Diputado José Ángel Alvarado Hernández, iniciará a desempeñar el cargo de Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza a partir del día 01 de marzo del año 2011.

**TRANSITORIO**

**Único.-** Envíese al Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado y publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, al primer día de marzo de dos mil once.

PRESIDENTA

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ

DIP. SECRETARÍA

DIP. SECRETARIO

MARTHA DE LOS SANTOS  
GONZÁLEZ

ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ  
VILLA